LVII 1-C-13
1883
1/16983
PAP.

ATAQUE A LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

Leges in quaque reipublicæ forma legitimum imperium definire debent; non autem cujusque imperatoris arbitratus. Platon.

En toda forma de gobierno el mandato debe ser arreglado á la ley y no al capricho de los gobernantes: el buen órden no puede subsistir bajo una autoridad arbitraria.

Anteayer se presentaron en nuestra imprenta séis oficiales que tenemos entendido ser ayudantes del general Espartero, á preguntar si el impreso que habia circulado con el epígrafe de TODO ESTA PERDIDO habia salido de nuestra oficina; contestados afirmativamente nos impusieron la obligacion de guardar eterno silencio acerca de su general, bajo la pena de entregar nuestras prensas al fuego, ó sostener un desafío con cada uno de ellos.

Antes de pasar adelante diremos francamente, que no hay poder humano sobre la tierra que nos haga callar, creyendo como creemos que la marcha seguida por el gobierno, de que el general Espartero forma parte, es funesta para el pais: jamás será obgeto de nuestros ataques la vida privada del general, como tampoco lo será la del mas infeliz ciudadano, pero, escudados con la ley, no habrá ninguno de sus actos públicos que quede esento de nuestro ecsámen: sean cualesquieran los peligros que nos amenacen, le juzgaremos con inflecsibilidad, y si acierta á merecer por ellos alabanzas no seremos, no, los últimos en prodigárselas como otras veces lo hemos hecho.

Por lo demas estamos dispuestos á defender nuestra propiedad, y no consentiremos seguramente que la inviolabilidad del asilo doméstico sea una quimera. ¿Con qué derecho pretenden sellar nuestros labios los ayudantes del general? ¿El paso dado anteayer fué oficioso, ó en virtud de órden del duque? Si lo primero son altamente reprensibles, son á todas luces dignos del mas severo castigo, porque han atropellado las leyes, han rasgado el artículo 2.° de la Constitucion, cuya observancia predica el duque, han insultado á un ciudadano pacífico, pues que insultarle es imponerle en su misma casa condiciones odiosas á que ni puede ni debe sujetarse, y han relajado la disciplina mezclándose como militares en cuestiones políticas. Que el duque haya autorizado semejante atentado estamos muy distantes de creerlo, y no lo creemos porque tenemos antecedentes en contrario; pero si por desgracia dictó esa orden que nos impone silencio acerca de su persona, considerada como la de un hombre público, y remite la cuestion á la fuerza, en tal caso ha confesado la debilidad del gobierno, porque nosotros no conocemos otro mas debil que aquel que libra la aprobacion de sus actos en las puntas de las bayonetas: en tal caso se ha hecho la declaracion de guerra al pueblo, y la lucha entre el pueblo y la fuerza armada nunca fué de éxito dudoso: en tal caso se provoca la insurreccion, y la insurreccion es legítima, necesaria, conveniente é indispensable cuando se trata de arrebatar al pueblo el mas precioso de sus derechos: en tal caso nosotros, que desde ahora nos revelamos contra una orden tiránica, damos el grito de alarma para que nuestros conciudadanos se preparen á seguir nuestro ejemplo, á defender la libertad del pensamiento si quieren ser dignos del dictado de hombres libres.

El ministerio-regencia comenzó su carrera arrebatándonos hasta la esperanza de mejorar nuestra suerte, predica la observancia de la constitucion y es el primero á infringirla, repone los empleados que el pueblo en uso de su soberanía habia depuesto, coloca á otros conocidamente carlistas, nombra para diferentes comisiones á los mas ardientes defensores del despotismo ilustrado, se desentiende á la hambrienta viuda, al digno retirado, al desgraciado cesante, á la desventurada monja, al infeliz esclaustrado; se monopolizan los derechos de puertas, y en una palabra se condena al pueblo á la abyeccion, á la miseria. ¿Qué debemos pues al ministerio-regencia?... La mas amarga censura, y como el general Espartero tuvo la desgracia de asociarse á esos hombres ineptos, á esos hombres sin fé, preciso es que esta censura le alcance por mas que en otro concepto merezca toda nuestra consideracion.

El duque con los demas ministros forman el gobierno, y nosotros al gobierno dirigimos nuestros tiros, porque el gobierno por un derrotero equivocado conduce la nave del estado á un escollo inevitable.

Y ni las medidas violentas, ni la muerte misma nos arredrará, porque decididos á seguir la senda que hemos emprendido, no la abandonaremos por cierto

REAL ACADEMIA BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA
(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación